

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

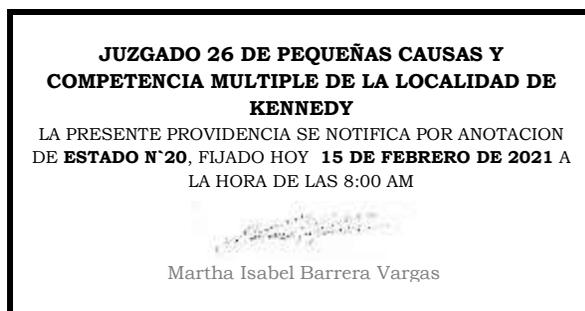
EXP. N°2020-00025.

Agréguese a los autos la manifestación realizada por la demandada, respecto de la autorización requerida para hacer la mudanza y de la ampliación del plazo para realizar la entrega. Así mismo, téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte actora.

Ahora bien, frente a la afirmación “*que no está permitido el trasteo y que la localidad está en cuarentena*”, no puede ser de recibo por este Despacho, toda vez que en este momento no se encuentra vigente ninguna medida de cuarentena obligatoria, de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional y Distrital.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0494f271c67d1436fd17651f9166d8cb721e59dba3d8f50c3b1f00cae99f31ed

Documento generado en 12/02/2021 08:43:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>